

Normas de permanencia estudios de doctorado UdG

(Aprobado en la reunión de la Comisión Académica del 16 de diciembre de 2024)

Estudiantes matriculados antes del curso 2023-2024:

https://www.udg.edu/ca/Portals/1/doctorat/Normes_permanència_antigues.pdf

Estudiantes matriculados a partir del curso 2023-2024:

(Artículo 4) https://www.udg.edu/ca/Portals/1/Normativa/Normativa_academica_doctorat_2024_CA.pdf

MODALIDAD**	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL
MATRICULADOS ABANS 23-24	3 años 1ª prórroga d'1 año 2ª prórroga d'1 año + baja temporal hasta 24 meses	5 años 1ª prórroga de 2 años 2ª prórroga d'1 año + baja temporal hasta 24 meses
MATRICULADOS A PARTIR 23-24	4 años 1ª prórroga d'1 año (improrrogable) + baja temporal hasta 24 meses	7 años 1ª prórroga d'1 año (improrrogable) + baja temporal hasta 24 meses
Persones amb un grau de discapacitat igual o superior al 33%	6 años 1ª prórroga d'1 año (improrrogable) + baja temporal hasta 24 meses	9 años 1ª prórroga d'1 año (improrrogable) + baja temporal hasta 24 meses
Si la baja temporal concedida es de 5 o más meses dentro de un mismo curso académico	No hay que hacer matrícula para aquel curso	
Si se concede la baja una vez matriculado	Pedir anular matrícula No es necesario informe de seguimiento	
Baja definitiva de un programa de doctorado	<i>Otro programa de la UdG:</i> acceso y admisión el curso académico siguiente, con nuevo proyecto de tesis y nuevos tutores i directores <i>Mismo programa UdG:</i> acceso y admisión deberá haber pasado un curso académico completo, con nuevo proyecto de tesis y nuevos tutores i directores	

RECORDATORIOS DESTACADOS**:

- 1) Es muy importante tener en cuenta que, en el momento de realizar la matrícula, automáticamente se hace a TIEMPO COMPLETO. El doctorando que quiera hacer el cambio de dedicación a la TIEMPO PARCIAL debe realizar el trámite días posteriores con el acuerdo de su director/a y, éste, debe ser aprobado por la Comisión Académica.
- 2) El paso de tiempo completo a parcial se puede solicitar cualquier momento desde la fecha de la primera matrícula. En caso de ser aprobado el cambio, debe tenerse en cuenta, que el aplicativo hará el nuevo cálculo temporal a partir del tiempo completo que haya agotado a contar desde la fecha de la primera matrícula.